

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado al 31 de Diciembre 2019

1.- Identificación de la compañía

RUC 1792748712001 EXPEDIENTE 306589

INGENIERIA BESEMBEL & PACH es una compañía constituida el 4 de abril del 2017 siendo su actividad Podrá dedicarse a la [las operaciones comprendidas dentro del Nivel 2 del CIU: ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS](#); así como también podrá comprender las etapas o fases de [PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN.](#); su domicilio tributario En la ciudad de QUITO, en las oficinas situadas en COCHAPATA E11-28 JOSE DE ABASCAL,.

2.- Responsabilidad de la información

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia de Compañía que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios contenidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

3.- Base de medición

Los presentes Estados Financieros han sido preparados en base al costo histórico a partir de los registros de Contabilidad mantenidos por la compañía. Los Estados Financieros se presentan en dólares de E.U.A., la moneda de curso legal en el Ecuador.

4.- Políticas contables y Políticas financieras

Las principales políticas de Contabilidad y financiera adoptadas por la compañía para la preparación de sus Estados Financieros son las siguientes:

Resultados

La compañía **INGENIERIA BESEMBEL & PACH** S.A. presenta resultados al 31 de diciembre de 2019, como sigue:

Utilidad neta del año 2019	\$ 0.00
Utilidad no distribuidas	\$ 0,00
Resultados acumulados por	\$ 0.00
Adopción por primera vez NIIF	\$ 0.00
Pérdida Neta del Ejercicio año 2019	\$

Según la el reglamento para aplicación Ley de Régimen Tributario Interno LORTI según su registro oficial # 145 de 17 de Diciembre del 2013 se citan los artículos en su artículo# 70 Presentación de la Declaración, Art# 72 Plazos para declarar y pagar, Art# 74 Declaración anticipada del Impuesto a la

Renta, Art#77 Cuotas y plazos para el pago del anticipo, Art# 79 Reclamación por pagos indebidos o en exceso se cita lo siguiente:

Para el caso de los contribuyentes definidos en el literal a) del artículo 72, si no existiese impuesto a la Renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado, como el impuesto a la renta causado es menor que el Anticipo Calculado, este último se convierte en pago definitivo de Impuesto a la Renta y por ende el que se considera para la liquidación del Impuesto.

5. Eventos subsecuentes

En el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2019 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa su saldos o interpretaciones.

6. Los Estados Financieros de VILSALE S.A., para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados y autorizados para la emisión el 23 de Marzo del 2020



Pacheco Castro Javier

GERENTE GENERAL



C.P.A. DENNIS VITERI

CONTADOR